



000027

---

### MEMORÁNDUM N° 756/2023

A : Ariel Espinoza Galdames  
Jefe División Jurídica

De : Rocío Toro Rodríguez  
Jefa División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir comité operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA.

Fecha : 13 de diciembre de 2023

---

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar resolución que conforma el Comité Operativo del proceso de revisión del D.S. N° 104 del año 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Norma primaria de calidad del aire para SO<sub>2</sub>".

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Oficio N°233486, de 22 de agosto de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA.
2. Las instituciones nominaron los representantes para integrar el comité operativo mediante: Oficio N°2028, del 29 de agosto del 2023, de la Superintendencia del Medio Ambiente; Oficio N°1226 del 25 de septiembre del 2023, del Ministerio de Energía; Oficio N°696, del 03 de octubre del 2023, del Ministerio de Minería; Oficio N°2530, del 05 de octubre del 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Oficio N°4174, del 13 de octubre del 2023, del Ministerio de Salud; Oficio N°1052, del 25 de octubre del 2023, del Ministerio de Agricultura.
3. Las instituciones que dieron respuesta al Oficio N°233486, del MMA, pero no nominaron representantes, mediante: Oficio N°191735 del 26 de septiembre del 2023, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; Oficio N°25739, del 08 de septiembre del 2023, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; Oficio N°580, del 02 de octubre del 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
4. A la fecha no se tiene respuesta de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; y Ministerio de Hacienda.

5. Por lo tanto, el Comité Operativo para la revisión del D.S. N°104/2018, del MMA, estará integrado por:
- a) Sra. Isabel Leiva y Sra. Barbara Orellana, como representantes de la Superintendencia del Medio Ambiente, quienes podrán ser reemplazadas en caso de ausencia o impedimento por Sr. Juan Rodríguez y Sr. Osvaldo de la Fuente, respectivamente.
  - b) Sra. Carolina Gómez, como representante del Ministerio de Energía, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. Rubén Guzmán.
  - c) Sr. Rodrigo Román, como representante del Ministerio de Minería, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sra. Maria de la Luz Vásquez y Sr. Miguel Mellado.
  - d) Sr. Carlos Orellana, como representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Marcos Rivera.
  - e) Sr. Walter Folch, como representante del Ministerio de Salud, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por Sr. Orlando Negrón.
  - f) Sra. Valeria Zúñiga, como representante del Ministerio de Agricultura, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. María José Pizarro.
6. Se designa como coordinadora del proceso de elaboración de la revisión normativa a la Sra. Maureen Amin Donoso, profesional del Departamento de Planes y Normas, de la División de Calidad del Aire, y en caso de ausencia o impedimento será el Sr. Emmanuel Mesias, jefe de la Sección de Normas de esta División.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

  
**ROCÍO TORO RODRÍGUEZ**  
Jefa División de Calidad del Aire  
Ministerio de Medio Ambiente

The image shows a circular official stamp of the 'MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE' with 'DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE' in the center. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

CTC/EMR/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire.
- Expediente Norma.

SGD. N°17.250/2023